

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha: martes, 28 de mayo de 2024, 9:28 a. m.

Para: rfiscalnotificaciones@contraloria-cauca.gov.co <rfiscalnotificaciones@contraloria-cauca.gov.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>, Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>, Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>, Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Asunto: URGENTE REITERACION - RADICACIÓN DE MEMORIAL APORTA PAGO FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 36-22 Y SOLICITA ACLARACIÓN DEL AUTODE TERMINACIÓN DEL PROCESO No. 1 DEL 9 DE MAYO DE 2024 || KG.

Señores

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA**

E. S. D.

REFERENCIA: REITERACION MEMORIAL APORTA PAGO FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 36-22 Y SOLICITA ACLARACIÓN DEL AUTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO No. 1 DEL 9 DE MAYO DE 2024

ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE VILLA RICA - CAUCA
VINCULADOS: JENNY NAIR GOMEZ Y OTROS.
TERCERO VINCULADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTRO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** comedidamente presento ante su Despacho la constancia del pago ordenado mediante Auto No. 16 del 15 de noviembre de 2023, por medio del cual se Falló con Responsabilidad Fiscal y se declaró como tercero civil responsable a mi representada mediante la Póliza de Responsabilidad Civil No. 1004190.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 17:10

Para: rfiscalnotificaciones@contraloria-cauca.gov.co <rfiscalnotificaciones@contraloria-cauca.gov.co>

Cc: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Asunto: RADICACIÓN DE MEMORIAL APORTA PAGO FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 36-22 Y SOLICITA ACLARACIÓN DEL AUTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO No. 1 DEL 9 DE MAYO DE 2024 || KG.

Señores

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA**

E. S. D.

REFERENCIA: MEMORIAL APORTA PAGO FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 36-22 Y SOLICITA ACLARACIÓN DEL AUTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO No. 1 DEL 9 DE MAYO DE 2024

ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE VILLA RICA - CAUCA

VINCULADOS: JENNY NAIR GOMEZ Y OTROS.

TERCERO VINCULADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTRO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** comedidamente presento ante su Despacho la constancia del pago ordenado mediante Auto No. 16 del 15 de noviembre de 2023, por medio del cual se Falló con Responsabilidad Fiscal y se declaró como tercero civil responsable a mi representada mediante la Póliza de Responsabilidad Civil No. 1004190.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

